

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo por la que se revocan las Resoluciones de 15 de abril de 1996, de convocatoria de los concursos para adjudicación de las asistencias técnicas «Influencia de la normativa urbanística y de régimen del suelo en el precio del suelo y de la vivienda» y «Planeamiento urbanístico y los nuevos centros comerciales periféricos».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1996, se publicaron los anuncios correspondientes a las Resoluciones de esta Dirección General, de fecha 15 de abril anterior, por la que se convocaban los concursos para la adjudicación de las asistencias técnicas «Influencia de la normativa urbanística y de régimen del suelo en el precio del suelo y de la vivienda» y «Planeamiento urbanístico y los nuevos centros comerciales periféricos».

Reunida la Mesa de Contratación, con fecha 6 de junio de 1996, se procedió a la apertura de las plicas correspondientes a las distintas proposiciones económicas presentadas, observándose, en dicho acto, una importante contradicción en la redacción otorgada para la valoración de las proposiciones económicas presentadas, en el punto 14.2, número 5, del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por Resolución de esta Dirección General, de 21 de febrero de 1996, para la contratación de consultorías o asistencias técnicas y servicios. De acuerdo con la citada redacción, serían admisibles desviaciones porcentuales «mayores o iguales» a determinados porcentajes de signo positivo, cuya aplicación sobre el «presupuesto indicativo fijado en el concurso» podría implicar la exclusión de determinados licitadores, por superar aquél, el cual no sería, en este caso, «indicativo» como se indica, sino «máximo», tal y como disponen los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas por los que habrían de regirse la realización de ambos trabajos.

Con fechas 7 y 10 de junio de 1996, se reciben en este Ministerio tres escritos correspondientes a otros tantos licitadores en los concursos citados, en virtud de los cuales se pone de manifiesto al Presidente de la Mesa de Contratación la contradicción señalada, sugiriendo o solicitando del mismo una interpretación del mencionado punto 14.2, número 5, del pliego de cláusulas administrativas particulares, que, con independencia de la literalidad del mismo, no resultase lesiva a los legítimos intereses de algunas de las propuestas presentadas.

En virtud de los antecedentes reseñados, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estimando que los actos administrativos a revocar reúnen los requisitos indicados en dicho precepto, esta Dirección General como órgano de contratación en los expedientes reseñados, en uso de las facultades que le son propias, resuelve:

Revocar las Resoluciones de fecha 15 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» 25 de abril de 1996) por las que se convocaron los concursos para la adjudicación de las asistencias técnicas «Influencia de la normativa urbanística y de régimen del suelo en el precio del suelo y de la vivienda» y «Planeamiento urbanístico y los nuevos centros comerciales periféricos», disponiendo la inmediata corrección del pliego de cláusulas administrativas particulares antes citado, de modo que se facilite, una vez superadas las contradicciones existentes en el mismo, la reiniciación de sendas convocatorias de concurso, de acuerdo con las nuevas condiciones administrativas que se establezcan.

Notifíquese la presente Resolución a todas las personas físicas y jurídicas que presentaron propuestas al objeto de las dos contrataciones a que hace referencia esta Resolución y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.—51.669.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música por la que se anuncia concurso para la contratación de la adquisición de vestuario y complementos para cantantes femeninos, masculinos y auxiliar del Coro Nacional de España.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ministerio de Educación y Cultura.
Dependencia que tramita el expediente: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2. Objeto del contrato:

Descripción: Adquisición de vestuario y complementos para cantantes femeninos, masculinos y auxiliar del Coro Nacional de España.
Lugar de entrega: Madrid.
Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 10.614.500 pesetas.

5. Garantía provisional: 212.290 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ministerio de Educación y Cultura.
Domicilio: Plaza del Rey, 1, tercera planta, servicio de contratación.
Localidad y código postal: Madrid 28071.
Teléfono: 532 50 89, extensiones 23-36; telefax: 523 01 66.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera de la empresa: Apartado 8.4.2 del pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 7 de septiembre de 1996.

Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1), de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, excepto sábados, que finalizará a las catorce horas, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de ofertas:

Entidad: Ministerio de Educación y Cultura.
Domicilio: Plaza del Rey, 1, segunda planta, 28004 Madrid.
Fecha: Día 18 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas.

10. Otras informaciones: Comunicación: La notificación de la adjudicación definitiva se llevará a cabo mediante publicación en el tablón de anuncios del Departamento destinado al efecto.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1996.—El Director general.—51.695.

Resolución del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía desde el 1 de noviembre de 1996 al 31 de octubre de 1997.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ministerio de Educación y Cultura.
Dependencia que tramita el expediente: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

2. Objeto del contrato:

Descripción: Servicio de limpieza para las instalaciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía desde el 1 de noviembre de 1996 al 31 de octubre de 1997.
Lugar de ejecución: Madrid.
Plazo de ejecución: Ver punto 4 del pliego de cláusulas administrativas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 65.000.000 de pesetas.